

## La verdad del matrimonio como pilar de la familia

Me gustaría comenzar mi intervención rememorando unas palabras pronunciadas por Juan Pablo II el 15 de octubre del año 2000, con ocasión del *Jubileo de las Familias*.

a) Casi al inicio de la Homilía, dirigiéndose a los participantes en la Santa Misa, recordó que la familia es un don originario, marcado por una particular bendición divina.<sup>1</sup>

b) En segundo término, les hizo ver que esa gracia desciende sobre los esposos, y comienza a actuar, en el momento preciso en que se casan.<sup>2</sup>

c) Poco más adelante, trayendo a colación algunas de las ideas más repetidas durante su pontificado, indicó que semejante bendición alcanza en primer lugar a los cónyuges y, desde ellos, a toda la familia surgida de su unión mutua.<sup>3</sup>

d) De inmediato, englobándola en un más amplio contexto, explicó la misma idea con palabras más claras y conocidas: «Al ser humano —dijo— no le bastan *relaciones simplemente funcionales*. Necesita *relaciones interpersonales*, llenas de interioridad, gratuidad y espíritu de oblación. Entre estas, es fundamental la que se realiza en la familia: no sólo en las relaciones entre los esposos, sino también entre ellos y sus hijos».<sup>4</sup>

e) Y concluyó de manera solemne, afirmando sin vacilar que la categoría de *todas* las relaciones que establecen los seres humanos deriva de la calidad e intensidad del amor de quienes se encuentran unidos en matrimonio:

Toda la gran red de las relaciones humanas nace y se regenera continuamente a partir de la relación con la cual un hombre y una mujer se reconocen hechos el uno para el otro, y deciden unir sus existencias en un único proyecto de vida: “Por eso abandonará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer y serán los dos una sola carne” (*Gn 2, 24*).<sup>5</sup>

Por tanto, más allá de lo que sugiere el título de esta conferencia, Juan Pablo II sostiene que el matrimonio —cada uno de todos— constituye no sólo el fundamento sobre el que se asienta la respectiva familia, sino el hontanar del que surgen una y otra vez la fuerza y el

---

<sup>1</sup> «Habéis llegado a Roma desde todas las partes del mundo, con la profunda convicción de que la familia es un gran don de Dios, un don originario, marcado por su bendición». JUAN PABLO II, *Jubileo de las familias*, “Homilía del Santo Padre Juan Pablo II”. Roma. Domingo 15 de octubre de 2010, n. 1.

<sup>2</sup> «Vuestro jubileo, amadísimas familias, es un canto de alabanza por esta bendición originaria. Descendió sobre vosotros, esposos cristianos, cuando, al celebrar vuestro matrimonio, os prometisteis amor eterno delante de Dios». *Ib.*

<sup>3</sup> «Esta bendición originaria va unida a un designio preciso de Dios, que su palabra nos acaba de recordar: “No está bien que el hombre esté solo; voy a hacerle alguien como él que le ayude” (*Gn 2, 18*). Así es como el autor sagrado presenta en el libro del Génesis *la exigencia fundamental* en la que se basa tanto la unión conyugal de un hombre y una mujer como la vida de la familia que nace de ella. Se trata de *una exigencia de comunión*. El ser humano no fue creado para la soledad; en su misma naturaleza espiritual lleva arraigada una vocación relacional. En virtud de esta vocación, crece en la medida en que entra en relación con los demás, encontrándose plenamente “en la entrega sincera de sí mismo” (*Gaudium et spes, 24*)». *Ib.*, n. 2.

<sup>4</sup> *Ib.*

<sup>5</sup> *Ib.* Adviértase cómo el «Por eso» con que se inicia la cita de la Sagrada Escritura adquiere en el contexto un alcance mucho más universal que el que tendrían esas palabras aisladas; pienso que no es falta de rigor referirlo a «toda la gran red de las relaciones humanas».

vigor imprescindibles para humanizar todas las relaciones y actividades humanas. O, con palabras que a todos nos suenan, afirma sin lugar a dudas que el matrimonio es la base y el elemento imprescindible para instaurar “la civilización del amor”.

Sin embargo, quien lea con detenimiento el texto de esta primera parte de la homilía<sup>6</sup> muy probablemente se pregunte: ¿no existe un salto lógico entre las afirmaciones relativas a la peculiar grandeza del matrimonio y la familia y la pretensión de que en ellos —y, en concreto, en cada matrimonio— se encuentra la clave de *todas* las relaciones y estructuras humanas?; ¿no parece excesiva semejante conclusión?

O, también: ¿no es Juan Pablo II injusto con aquellas familias en las que, por los motivos que fuere, faltan el padre o la madre, en las que el matrimonio se ha roto o nunca ha existido?; ¿no está rechazando y condenando, sobre todo, a aquellas madres solas o abandonadas, que ponen todo el corazón y la vida al servicio de sus hijos y luchan con todas sus fuerzas para sacarlos adelante y para hacerlos felices?

Dentro de los límites impuestos por el tiempo de que dispongo, pretendo mostrar que, muy al contrario, lo que afirma el Papa es una consecuencia inevitable para quien comprenda con cierta hondura la naturaleza de la boda y del especialísimo tipo de amor que gracias a ella se origina; y que sólo asegurando la “verdad” del matrimonio puede darse una respuesta válida y eficazmente consoladora a esas otras familias a las que acabo de aludir.

Como es obvio, se trata de una interpretación personal, que no atribuyo a Juan Pablo II, sino de la que me considero el único responsable.

---

<sup>6</sup> Doy la versión original, aunque resulte un poco amplia: «1. “Ci benedica il Signore, fonte della vita”. L’invocazione che abbiamo ripetuto nel Salmo responsoriale, carissimi Fratelli e Sorelle, ben sintetizza la preghiera quotidiana di ogni famiglia cristiana, ed oggi, in questa celebrazione eucaristica giubilare, efficacemente esprime il senso del nostro incontro.

Voi siete qui convenuti non solo come singoli, ma come famiglie. Siete giunti a Roma da ogni parte del mondo, portando con voi la profonda convinzione che la famiglia è un grande dono di Dio, un dono originario, segnato dalla sua benedizione.

Così è, infatti. Fin dall’alba della creazione sulla famiglia si posò lo sguardo benedicente di Dio. Dio creò l’uomo e la donna a sua immagine, e diede loro un compito specifico per lo sviluppo della famiglia umana: “... li benedisse e disse loro: siate fecondi e moltiplicatevi, riempite la terra” (Gn 1, 28).

Il vostro Giubileo, carissime famiglie, è canto di lode per questa benedizione originaria. Essa si è posata su di voi, coniugi cristiani, quando, celebrando il vostro matrimonio, vi siete giurati amore perenne davanti a Dio. La riceveranno oggi le otto coppie di varie parti del mondo, venute a celebrare il loro matrimonio nella cornice solenne di questo rito giubilare.

Sì, vi benedica il Signore, fonte della vita! Apritevi al flusso sempre nuovo di questa benedizione. Essa porta in sé una forza creatrice, rigenerante, capace di eliminare ogni stanchezza e di assicurare perenne freschezza al vostro dono.

2. Questa benedizione originaria è legata a un preciso disegno di Dio, che la sua parola ci ha ora ricordato: “Non è bene che l’uomo sia solo: gli voglio fare un aiuto che gli sia simile” (Gn 2,18). E’ così che, nel libro della Genesi, l’autore sacro delinea l’esigenza fondamentale su cui poggia l’unione sponsale di un uomo e di una donna, e con essa la vita della famiglia che ne scaturisce. Si tratta di un’esigenza di comunione. L’essere umano non è fatto per la solitudine, porta in sé una vocazione relazionale, radicata nella sua stessa natura spirituale. In forza di tale vocazione, egli cresce nella misura in cui entra in relazione con gli altri, ritrovandosi pienamente “nel dono sincero di sé” (*Gaudium et spes*, 24).

All’essere umano non bastano rapporti puramente funzionali. Ha bisogno di rapporti interpersonali ricchi di interiorità, di gratuità, di oblatività. Tra questi, fondamentale è quello che si realizza nella famiglia: nei rapporti tra i coniugi, come tra questi ed i figli. Tutta la grande rete delle relazioni umane scaturisce e continuamente si rigenera a partire da quel rapporto con cui un uomo e una donna si riconoscono fatti l’uno per l’altra, e decidono di fondere le proprie esistenze in un unico progetto di vita: “Per questo l’uomo lascerà suo padre e sua madre e si unirà a sua moglie e i due saranno una sola carne” (Gn 2,24)». GIOVANNI PAOLO II. *Giubileo delle famiglie*, “Omelia del Santo Padre Giovanni Paolo II”. Domenica, 15 ottobre 2000. Roma. Nn. 1-2.

## 1. ¿Qué significa casarse?: perspectiva antropológico-metafísica

### 1.1. Lo importante es el amor

Según numerosos canonistas, el núcleo de la alianza matrimonial lo compondría una profunda transformación de los novios, que, gracias precisamente al acto de casarse, se convierten en *cónyuges* o *esposos*. O, desde una perspectiva complementaria y más pertinente para los fines que ahora persigo, tales especialistas sostienen que el efecto principal del *sí* en que se condensa la boda sería la mudanza del amor de los contrayentes, que hasta el momento de casarse es esencialmente *no-debido*, en un amor ahora ya *sí-obligado*, al que los nuevos cónyuges se comprometen de por vida, mediante el acto de libre entrega de toda su persona sexuada y en cuanto *sexuada*: persona *masculina* y persona *femenina*, destinadas constitutivamente al amor, a la entrega y aceptación recíprocas.<sup>7</sup>

Pues bien, siendo verdad lo que acabo de resumir, no lo es menos algo que con frecuencia ni tan siquiera se nombra, pero que constituye el cimiento y la condición de posibilidad de lo que de ordinario tiende a subrayarse. A saber y en un primer acercamiento: que el *sí* verbal y existencial de los recién estrenados cónyuges no solo hace surgir la *obligación* gozosa de amarse mientras vivan, sino que, simultáneamente y con cierta prioridad de naturaleza, torna *posible* esa entrega incondicionada y fecunda.

Visto desde el extremo opuesto: los excesivos fracasos conyugales que se suceden en la actualidad, y, sobre todo, la mucha mayor frecuencia con que rompen los lazos quienes se han unido en convivencia cuasi matrimonial pero *sin contraer matrimonio*, llevan a advertir nítidamente que la pretensión de *obligarse* a amar para siempre a otra persona con total independencia de las circunstancias por las que una y otra atraviesen, si no fuera acompañada de un robustecimiento enriquecedor de la recíproca capacidad de amar, resultaría, en el fondo, una sublime ingenuidad, una niñada, casi una demencia.

El sentir colectivo lo intuye vagamente, aunque desorientado por la contracultura imperante. Por eso, desde hace ya bastantes años, se viene poniendo en duda en qué contribuye el acto de casarse al éxito de la futura vida en común; lo que equivale a decir, casi siempre, que la boda no aporta nada a esa convivencia y que más vale, por tanto, limitarse a convivir maritalmente mientras las circunstancias externas y el estado interior de quienes conviven lo aconsejen o permitan.

Como se sabe, este modo de encarar la cuestión encuentra claros fundamentos en la filosofía antimetafísica<sup>8</sup> de los últimos siglos y en la ordenación jurídica a la que dio origen; y ha provocado en la cultura actual un proceso de trivialización, que lleva a no considerar ni

---

<sup>7</sup> Por ejemplo, explica Viladrich: «Ese acto de la voluntad —por lo mismo nuevo, original e irrepetible— no es tanto uno más de los actos pasados o futuros de quererse, cuanto de *querer quererse*. Es un compromiso de amor que convierte en comprometido al amor. Los amantes son los que se quieren, los esposos los que, además, se comprometen a quererse». VILADRICH, Pedro Juan. *El pacto conyugal*. Madrid: Rialp, 1990, p. 25. Y añade: «*Amarse hasta el extremo de “deberse” amor, es la máxima expresión* del amor posible en la pareja humana. Por eso, comprometer el amor a título de deuda es, además de su inédito y máximo acto de amor, la expresión fundacional del matrimonio». *Ib.*, p. 34.

<sup>8</sup> El adjetivo “antimetafísica” quiere indicar que ese tipo de filosofía, al no considerar las modificaciones *reales* que generan en cada sujeto sus propias acciones —entre las que ocupa un lugar de relieve la alianza conyugal—, tornan cualquier compromiso meramente formal o vacío e irrelevante: el derecho se ve privado de su imprescindible apoyatura ontológica.

especulativa ni vitalmente el alcance y las consecuencias de mayor relieve de esta y muchas otras de las decisiones fundamentales para la propia existencia.<sup>9</sup>

Respecto al asunto que nos ocupa, las cuestiones que se plantean son relativamente variadas y reciben distintos matices. Pero, en fin de cuentas, pueden resolverse en la afirmación, sostenida con más o menos aplomo y agresividad, de que, en lo que atañe al matrimonio, *lo único que importa es el amor*.

A esta tesis respondería en dos momentos.

a) El primero, admitiendo sin reservas que, en efecto, en la vida conyugal *lo radicalmente importante es el amor*... como también lo es en cualquier otro contexto personal y humano: de hecho, como explico a menudo, a este mundo no hemos venido a otra cosa que a aprender a amar; y, según recuerda San Juan de la Cruz: «para este fin de amor fuimos creados»<sup>10</sup> y, «en el atardecer de tu existencia, se te examinará del amor».<sup>11</sup>

b) Pero añadiría de inmediato lo que considero la clave de todo el asunto: que, para poder amar como lo requiere el matrimonio, resulta *imprescindible* capacitarse; y que semejante habilitación comienza *necesaria e ineludiblemente* —como parece sostener también Juan Pablo II— justo con el acto de entrega mutua e incondicionada en el que, desde la perspectiva antropológico-ontológica en que pretendo situarme, consiste la boda.<sup>12</sup>

## 1.2. *Hacerse capaces de amar*

Y es que, si no yerro, el acto de libre donación total y recíproca en que consiste el casarse genera un *hábito* o *virtud* inicial, fuente a su vez de nuevas virtudes, y al que se encuentra aparejada una inédita relación mutua con alcance también jurídico;<sup>13</sup> por otra parte o casi en identidad, semejante hábito transforma a los novios, convirtiéndolos en esposos, y, como consecuencia, vigoriza y robustece la voluntad, de modo que *ya empieza a ser posible*:

a) Quererse con un amor verdaderamente conyugal: fiel, de por vida y hondamente fecundo.

b) Y, como parte de esa capacitación, hacer del propio cuerpo vehículo y resello de la entrega de la persona toda, y convertir la unión corporal íntima en el acto más específico (no necesariamente el mayor) del amor entre los cónyuges.

Con otras palabras: tal como lo concibo, al convertirlos en esposos, el acto recíproco de libertad en que consiste la boda no solo instauraría entre los novios la libre e imperecedera

---

<sup>9</sup> Tal vez la manifestación más clara de esa banalización es la que acaba por reducir el acto de casarse —con toda la carga antropológica, ética y ontológica que lleva consigo: en fin de cuentas, una intensificación de la energía del propio acto de ser y de la correlativa capacidad de amar— a una mera cuestión de burocracia: el simple “pasar por el cura o el funcionario de turno”, como suele tristemente expresarse.

<sup>10</sup> SAN JUAN DE LA CRUZ. *Cántico espiritual*, Canción 29,3. *Obras completas*. 11ª ed. Madrid: BAC 1982, p. 687.

<sup>11</sup> Como sabemos, el tenor literal de esta frase es: «A la tarde te examinarán en el amor. Aprende a amar como Dios quiere ser amado, y deja tu condición». SAN JUAN DE LA CRUZ, *Dichos de luz y amor*. *Obras completas*. 11ª ed., Madrid: BAC 1982, n. 59, p. 48. Se disputa si se refiere a cada día o a la vida entera; y, con frecuencia, se cita con cierta desenteladura, tal como lo hemos hecho en el texto.

<sup>12</sup> Entiendo ésta, por tanto, como origen, fundamento o causa eficiente del matrimonio, al que a su vez consideraré —de acuerdo con el uso más común en castellano— como aquel estado en que se hallan los esposos una vez casados.

<sup>13</sup> Como apunté en una nota previa y ahora de nuevo sólo menciono, todo lo que *sucede* en los dominios predicamentales se sustenta, en el caso que nos ocupa, en una *intensificación* del acto personal de ser de ambos cónyuges.

*obligación* de amarse, que ya es algo grandioso y enormemente loable y meritorio, sino que en cierto modo *antes*, según un orden de naturaleza, los tornaría *capaces* de asumir ese deber y darle cumplimiento a lo largo de los años.

Según acabo de sugerir, el primer enfoque es el acostumbrado entre los mejores representantes del derecho canónico contemporáneo. Por el contrario, advertir que semejante *obligarse* resultaría ineficaz sin la habilitación *previa* que origina el mismo acto de recíproca donación-aceptación, y determinar la naturaleza ontológica de esa capacitación, es *la novedad* que acabo de esbozar y pretendo hacer explícita en el resto de la conferencia.<sup>14</sup>

Para lograrlo, y aun cuando resulte superfluo, me permito recordar que lo que en filosofía denominamos *hábito* —y, en su caso, *virtud*—<sup>15</sup> tiene menos que ver con la *repetición* de actos que con la transformación y mejora que introduce en quien lo adquiere. Y que apunta, sobre todo, a la potenciación y robustecimiento de la facultad o facultades en las que semejante hábito reside o a las que armoniza,<sup>16</sup> aptas ahora para llevar a término operaciones para las que antes solo se encontraban en *potencia remota*.<sup>17</sup>

En el caso que nos ocupa, el *salto de calidad* que supone la boda se debe:

a) En primer término, y de manera análoga a lo que sucede con otras virtudes, al impresionante poder perfeccionador de la libertad humana, cuya esencia más radical consiste, justamente, en la capacidad de autoconstruirse, llevando a plenitud las virtualidades inscritas en el propio acto personal de ser<sup>18</sup>.

b) En segundo lugar, y ya de manera específica, a la cualidad y magnitud del acto en que consiste substancialmente la boda, una categoría que resulta definida por:

— La sublimidad de aquello que se entrega: toda la futura capacidad de amar *sexualmente*, es decir, poniendo formalmente en juego toda la propia persona sexuada (masculina o femenina).

---

<sup>14</sup> Cabe ilustrar ese deber-capacitación mediante un ejemplo correcto, aunque bastante temerario: el del mandamiento máximo y máximamente nuevo que Jesucristo impuso a sus discípulos en la Última Cena.

No es difícil advertir que semejante pretensión sería una auténtica chifladura si el Señor, en el momento de establecer el precepto, no incrementara de manera casi infinita la capacidad de amar del cristiano... o previera los medios para fortificarla y hacerla crecer y madurar. ¿Cómo, si no, pedir a unos simples hombres que quieran a los demás como el mismísimo Dios los ama: «Como Yo os he amado»?

Pues algo análogo —no idéntico, ni mucho menos, porque toda analogía acentúa más la diferencia que la semejanza— sucede en la boda, también la que se lleva a cabo en el ámbito natural, que es a la que principalmente me estoy refiriendo. En el mismo instante en que pronuncian el sí, y por manifestarlo de manera *libre y voluntaria*, los recién estrenados cónyuges no solo se obligan, sino que sobre todo *se tornan mutuamente capaces* de (*comenzar a*) quererse con un amor situado a años luz por encima del que podían ofrecerse antes de esa donación total. Por el contrario, sin ese “hacerse aptos”, la pretensión de obligarse resultaría casi absurda, por desmesurada y prácticamente inalcanzable.

<sup>15</sup> La descripción clásica de virtud la considera como un “hábito operativo bueno”.

<sup>16</sup> La conveniencia del uso del plural queda subrayada en esta cita de Possenti, redactada en otro contexto y con otros fines: «L’esito è meglio assicurato quanto più il filosofare credente ha cercato di mantenersi fedele ad una notevole regola, cioè l’intercomunicazione vitale, la continuità e il sostegno tra gli *habitus*, per cui quelli superiori sostengono, fortificano e affinan quelli inferiori. Ciò significa che l’*habitus* teologico e la contemplazione evangelica spiritualizzano e possono rendere maggiormente acuto l’*habitus* metafisico. L’enciclica *Aeterni Patris* (1879) col suo stile antico conferma questa regola: “È tanto poco vero che la luce sopraggiunta della fede estingua o diminuisca il vigore dell’intelligenza, che anzi piuttosto lo perfeziona, e accrescendone le forze lo rende capace di cose maggiori e più alte di quelle a cui è naturalmente ordinato”. Pertanto la “filosofía cristiana” rimane filosofía, ossia qualcosa di mondano, ma è posta in una condizione migliore: è filosofía che raggiunge la maturità, che procede quanto più si può nella conoscenza della verità dell’essere». POSSENTI, Vittorio. *Filosofía e rivelazione*. 2ª ed. Roma: Città Nuova. 2000, p. 41.

<sup>17</sup> Por ahí camina la captación de la belleza como síntesis superadora de los trascendentales.

<sup>18</sup> Me permito remitir a MELENDO, Tomás. “Persona, personalidad y libertad”, en *Metafísica y Persona*, núm. 3, enero de 2010, pp. 77-99: [www.metyper.com](http://www.metyper.com) (consulta: 15-agosto-2010).

— El riesgo aparejado a esa donación absoluta, en cuanto ninguno de los cónyuges puede tener la certeza de que el matrimonio que están inaugurando culminará con éxito.

— El motivo radical por el que se lleva a término ese acto, que no es otro que el amor incondicional (incondicionado e incondicionable) hacia el futuro cónyuge.

## 2. La virtud del amor conyugal

### 2.1. Su naturaleza

Aunque experimento cierta repugnancia a definir en su sentido estricto las distintas realidades, pues me parece que de ese modo es fácil transformar la metafísica en mera lógica, considero una falta de delicadeza con el oyente y el futuro lector no apuntar siquiera en qué consiste el hábito o virtud del que voy tratar a partir de este momento.

Para llevarlo a cabo, resultan interesantes unas palabras de Thibon, que suelo citar con frecuencia. Según asegura el pensador francés:

Los obstáculos están hechos para remontarlos. El amor, coloreado en el comienzo por una perfección ilusoria, debida al deseo y la imaginación *no podría durar sin la intervención de la voluntad*. No la voluntad desnuda, como en un acto puramente moral, sino la concentración de todo el ser en torno a una exigencia de fidelidad. Cito muy a menudo una frase de Bismark [...], al escribir a su joven esposa, ya que ella, tímida criatura, no le había acompañado en todas las vicisitudes de su brillante carrera. Ella había escrito: “Me olvidarás a mí que soy una provincianita, entre tus princesas y tus embajadoras”. El respondió “¿Olvidas que te he desposado para amarte?”. Esta frase me parece definitiva. No simplemente “porque te amaba”, sino “para amarte”. Lo que significa echar el ancla en el porvenir. Separar una realidad eterna de las emociones fugaces de los sentidos y de la imaginación.<sup>19</sup>

#### 2.2.1. Dos presupuestos

Dos afirmaciones me parecen en extremo pertinentes. La primera, muy por encima de las restantes, la consideración directa y formal de ese acto de voluntad que logra «la concentración de todo el ser en torno a una exigencia de fidelidad». ¿Qué descubrimos al reflexionar sobre ello?

a) Antes que nada, un extremo que con frecuencia se desestima: a saber, una intensificación del propio poder o vigor de la voluntad, que *la* torna capaz de *amar* de un modo muy superior e intenso, y que, derivadamente, hará posible la libre y voluntaria concentración de *todo* nuestro ser y *todas* nuestras facultades en torno a un amor plenamente fiel.

Señalemos en primer término que precisamente *eso* —la *potenciación* que permite implicar cuanto somos en el amor a otra persona— constituye el primer efecto del acto voluntario *en la propia voluntad*: es decir, el crecimiento *intrínseco* de la misma, y, casi en identidad, de sus actos *elícitos* (o de amor), por acudir a la terminología más especializada. Co-

---

<sup>19</sup> Vale la pena leer el original: «Les obstacles sont faits pour être surmontés. L’amour, coloré au départ d’une perfection illusoire due au désir et à l’imagination, ne saurait durer sans l’intervention de la volonté. Non pas la volonté nue comme dans un acte purement moral, mais la concentration de tout l’être autour d’une exigence de fidélité. Je cite très souvent un mot de Bismarck — personnage qui n’a pas laissé de très bons souvenirs aux Français, mais personnalité très riche et très attachante — correspondant avec sa jeune femme, alors qu’il était ambassadeur et qu’elle, timide créature, ne l’avait pas suivi dans toutes les vicissitudes de sa brillante carrière. Celle-ci lui écrivait : “Tu m’oublieras, moi, petite provinciale, parmi tes princesses et tes ambassadrices”. Il répondit : “Est-ce que tu oublies que je t’ai épousée pour t’aimer?” Ce mot me paraît définitif. Non pas simplement “parce que je t’aimais”, mais “pour t’aimer”. Ce qui signifie jeter une ancre sur l’avenir. Dégager une réalité éternelle des émois fugaces des sens et de l’imagination». THIBON, Gustave. *Entretiens avec Christian Chabanis*. Paris: Fayard. 1975, pp. 55-56. Trad. cast.: *Entre el amor y la muerte*. Madrid: Rialp. 1977, pp. 59-60.

mo consecuencia del vigor y la grandeza del acto que acaba de llevar a cabo, la voluntad se ha enriquecido: es ahora capaz de dar vida a un género de actos que sin el acto mismo recién realizado no podía poner por obra.

Con otras palabras, la voluntad se ha autocapacitado *ad maiora*, que es lo propio de los hábitos buenos o virtudes y, más en general, de la persona humana, para quien el desarrollo posible nunca está determinado a priori por las condiciones iniciales, como bien enseñan, entre otros muchos, Leonardo Polo o Viktor Frankl y confirman, desde su propio ámbito, las ciencias experimentales.<sup>20</sup>

b) En segundo término, según un orden de naturaleza, pero con resonancias también cronológicas, descubrimos que, gracias a esa habilitación primordial, se incrementa asimismo el imperio de la voluntad sobre las restantes potencias: lo que tradicionalmente se conoce como actos *imperados*. Con otros términos, la voluntad engrandecida va actualizando la aptitud de concitar en su torno a las restantes facultades y, muy en particular, a los restantes apetitos, al entendimiento y la sensibilidad y al conjunto de operaciones pilotadas por todo lo anterior.

En suma, gracias al crecimiento interno de la voluntad, se potencia también su poder de intervención *en las otras* facultades humanas, en las que por naturaleza está llamada a imperar, mediante la creación y el fortalecimiento de los hábitos correspondientes *en esas otras potencias* y en la relación que las liga a la voluntad.

Lo que, como se sabe, permite obrar bien cada vez con menos esfuerzo, menor necesidad de deliberar para acertar con la solución justa y máximo deleite.<sup>21</sup>

### 2.2.2. *Y sus consecuencias*

En definitiva, aunando los dos aspectos, la voluntad gana la capacidad de impregnar con el amor que en ella se origina, de un modo distinto en cada caso, a *todas* las operaciones que la persona realiza y a los diversos elementos que pone en juego en cada una de ellas. Y, más en concreto, utilizando una expresión que considero muy acertada, se habilita para *amar con el cuerpo*: no solo, pero también, en los dominios de la sexualidad.<sup>22</sup>

Con lo cual, según anticipaba, la entrega del propio físico y de las capacidades genésicas se convierte en vehículo y complemento de la donación de la persona completa, justo en

---

<sup>20</sup> Cfr., por ejemplo, en atención a este extremo en particular, LÓPEZ MORATALLA, Natalia – IRABURU ELIZALDE, María J. *Los quince primeros días de una vida humana*. Pamplona: EUNSA. 2004, pp. 46 y 48. La diferencia esencial entre el hombre y los animales ha sido estudiada recientemente por JONAS, Hans, *Philosophische Untersuchungen und metaphysische Vermutungen*, Frankfurt am Main und Leipzig: Insel Verlag. Erste Auflage, 1992. “Erster Teil, 2. Werkzeug, Bild und Grab. Vom Transanimalischen im Menschen”, SS. 34-50.

<sup>21</sup> Si se observa con detenimiento, no he hecho otra cosa que glosar la definición de virtud propuesta por Agustín de Hipona. Cuando la caracteriza como *ordo amoris*, el segundo y fundamental vocablo —*amoris*— puede y debe interpretarse como genitivo subjetivo y como genitivo objetivo. En el primer caso, estaremos concibiendo la virtud como el orden que, por su propio vigor y naturaleza, el amor cabal instaura en las demás potencias o facultades. Como complemento, si *amoris* se asume como genitivo objetivo, la virtud se muestra como el orden que hemos de instaurar directamente en las restantes facultades... para permitir crecer el amor radicado esencialmente en la voluntad.

<sup>22</sup> Considero que, en sentido estricto, el *sí* conyugal es una entrega total de uno mismo que incluye el propio cuerpo y forma también una misteriosa unidad conyugada con el cuerpo del otro. En virtud de ello se produce un cambio decisivo en el propio ser. Así, la expresión “*una caro*” es, en realidad, reflejo de la transformación ontológica que se produce en los cónyuges, el *sí* nos transforma en una realidad ontológica nueva: mi ser cambia realmente en virtud del *sí*, pues me vincula al otro de forma real y determinante. Pienso que el accidente relación, tan importante por otro lado, opera aquí en uno de los casos más fecundos. De manera análoga a como la nueva relación con el hijo nos transforma en padres, la nueva relación como esposos, más libre y voluntaria todavía que aquella, modifica nuestro ser al vincularlo al cónyuge y lo potencia de modo sorprendente. También el hijo hace que ya no seas exactamente el mismo y, al amarlo, la nueva paternidad modifica el ser y la voluntad de los cónyuges.



cuanto persona (masculina o femenina): es decir, desde el ser espiritual y *tocada* por el amor voluntario y libre, consecuencia de una elección.

No es difícil advertir, entonces, hasta qué punto resulta correcto y acertado, en este caso, hablar de profunda *transformación* o crecimiento de la *persona toda*. Si, en líneas generales y sin pretensión de exclusividad, cualquier mejora de cierto relieve se configura en las criaturas a manera de hábito bueno (o virtud, cuando se refiere a los dominios éticos), el momento de la boda propicia enormemente el surgir de un *hábito de hábitos*; es decir, de un perfeccionamiento estable de la voluntad que, según ya he sugerido:

a) Potencia considerablemente la ejecución del acto más propio y específico de ésta: el amor (en concreto, el amor conyugal en cuanto conyugal).

b) Favorece el despliegue de los actos de imperio en otras facultades y, con ello, la creación de otro conjunto de virtudes que manifiestan y complementan la primordial capacidad de amar, ahora enriquecida.

c) Y tiende e incita a encarnarse en un sinfín de operaciones, que revierten siempre sobre la facultad o facultades que constituye su hontanar inmediato, habilitándolas a su vez para reforzar a la misma voluntad —de la que esas facultades dependen, al menos en lo que toca a su ejercicio— y hacerla apta para llevar a cabo con mayor vigor e intensidad su acto más propio y característico<sup>23</sup>: el amor, como búsqueda eficaz del bien; con lo que el ciclo que acabo de esbozar puede comenzar de nuevo, una y otra vez, de forma que, como consecuencia de la reiteración libérrima del amor, el que se dispensa al cónyuge se vaya tornando cada vez más fácil, perfecto, placentero y *necesario*: es decir, aunque parezca paradójico, más *libre*.<sup>24</sup>

Y todo ello, según intento transmitir, precedido por cuanta preparación sea conveniente, encuentra su origen *formal y más propio* en ese acto *único* que constituye la esencia de la boda, y en el que ahora quiero detenerme.

### 2.3. La cualidad y los efectos del «sí» nupcial

Antes de proseguir y dar los pasos definitivos, conviene tener en cuenta que el *sí* recíproco de los *novios-esposos* constituye un acto de exquisita libertad... o debe constituirlo, pues de lo contrario no sería legítimo ni válido: no habría matrimonio.<sup>25</sup> En consecuencia, los lazos que de él derivan pueden y tal vez deban superar con mucho, en calidad y vigor, a los provenientes de la sangre; pues lo más *auténticamente natural* en el hombre —es decir, lo *natural-humano*, lo *libre*— tiene mucha mayor fuerza y más envergadura que lo simplemente *natural-biológico* o *natural-psicológico*, por llamarlo de algún modo.<sup>26</sup>

---

<sup>23</sup> Se trata de una aplicación directa y específica de lo que en otros lugares he calificado como el *principio de participación*.

<sup>24</sup> «San Agustín afirma que lo propio del buen amor es imprimir al propio acto una tal necesidad, que lo haga irrevocable, eterno. Puede parecer paradójico, pero no es contradictorio». CARDONA, Carlos. *Ética del quehacer educativo*. 2ª ed. Madrid: Rialp. 2001, p. 83).

<sup>25</sup> Desde este punto de vista, el *sí* a que vengo aludiendo compone el primer y sustancial acto de la castidad conyugal, precisamente en cuanto virtud específica y distinta de las restantes. *Primero*, porque gracias a él se instaura o establece la capacitación en que consiste esa virtud; y *sustancial*, porque contiene virtualmente todos los actos de amor que se intercambiarán los cónyuges en el futuro. Anclada como en su fuente en este *sí*, no es difícil entender la castidad conyugal como *afirmación gozosa* y acrisolamiento de la libertad (y sólo *per accidens* como renuncia).

<sup>26</sup> A ello apunta claramente esta cita: «En las sociedades antiguas, los cristianos revalorizaron culturalmente la dignidad de la unión conyugal, al entender que —una vez contraída— los esposos quedaban vinculados por una relación tan



### 2.3.1. La calidad de las personas

La categoría e intensidad de esos lazos, y del hábito surgido en el momento en que se crean, *no* son algo automático, como si se tratara de un efecto físico-químico o biológico, sino que dependen en muy alta medida de la condición y de la fuerza de *la libertad* que se pone en juego, emparentada íntimamente con la conciencia o el conocimiento de lo que se está llevando a cabo: de ahí que la denominación de causa “eficiente” en relación con la libertad sea, como en otras muchas ocasiones, *análoga*, y se torne *equivoca* si el punto de referencia es la causalidad físico-mecánica y no al contrario.

En semejante sentido, parece conveniente reflexionar sobre estas afirmaciones de von Hildebrand, prescindiendo, a ser posible, de su tono levemente polémico:

Quando se trata del ente a cuya naturaleza pertenece ser *consciente*, es [...] absurdo pensar que la consideración de lo consciente es un “deslizamiento hacia lo psicológico”. Actos como los de querer, amor, alegría, confianza, remordimiento no pueden jamás conocerse en su esencia si partimos de meras analogías más o menos remotas, en vez de partir de aquellos actos en sentido propio y literal que se nos dan inmediatamente como tales. Si queremos conocer la esencia de la voluntad, carece de sentido partir de fenómenos análogos, tales como las tendencias instintivas del animal o incluso las “tendencias”, todavía más alejadas y equívocas, del mundo vegetal; hay que partir, en cambio, del hombre, y no precisamente de las tendencias meramente instintivas, sino de la acción [...] donde se nos da inequívocamente la voluntad en su especificidad. Desde luego tiene sentido pensar en analogías cuando se ha analizado ya la esencia de la voluntad tal como se nos da, y acudir luego a estas analogías para resaltar con claridad la diferencia específica del propio querer respecto de todas esas analogías. Partir de analogías que son tratadas asimismo como un *genus*, esperando comprender ahí la voluntad en un nivel más universal y, por tanto, “más metafísico”, es el camino más seguro para oscurecer de entrada la esencia de la voluntad y marginar su carácter específico.<sup>27</sup>

Totalmente de acuerdo. Y lo que ahora querría poner de relieve, llevado por el análisis de lo que cada uno experimenta cuando lo examina sin prejuicios, es que el acto supremo de libertad es el amor del otro en cuanto otro: precisamente lo no exigido por los instintos-

---

íntima que solo se rompía por la muerte. Mientras las sociedades antiguas ponían al “padre” en el centro del sistema de parentesco, los cristianos comenzaron a situar, en su lugar, a la unión conyugal —la *una caro*— que ninguna autoridad humana podía disolver, una vez hubiese sido válidamente contraída y consumada por la cópula conyugal. Tal unión constituyó la “unidad básica” del sistema de parentesco occidental y la clave de bóveda del derecho matrimonial de la cristiandad, hasta nuestros días.

En otras palabras, desde el punto de vista antropológico y teológico, la toma de conciencia de la interpersonalidad del matrimonio corre pareja con la revalorización de la familia. La relación conyugal es una relación familiar y —como tal— une a los individuos en su calidad de personas y no por motivos utilitaristas, accidentales y extrínsecos. La persona es un “ser en relación”. Las primeras y más principales relaciones humanas, que tejen por dentro su ser personal, son las relaciones familiares. Por eso se dice de ella no solo que son interpersonales —como pueden serlo también las uniones entre amigos— sino que son “intrapersonales”, constituyen las primeras identidades personales: al originarse la relación paterno-filial, un nuevo ser recibe la identidad de “hijo”, la cual no le abandonará nunca, porque es indeleble y constituye una fibra esencial de la vida personal humana» (CARRERAS, Joan, *Situaciones matrimoniales irregulares*, Navarra Gráfica Ediciones, Pamplona, 1999, pp. 26-27).

<sup>27</sup> Estimo que los matices resultan más claros en el original: «Bei dem Sein, zu dessen Natur es gehört, *bewußtes* Sein zu sein, die Berücksichtigung des Bewußten für ein „Abgleiten ins Psychologische“ zu halten, ist offenbar ein voller Unsinn. Akte, wie Wollen, Lieben, Freude, Trauer, Reue kann man nie in ihrem Wesen erkennen, wenn man von bloßen mehr oder weniger entfernten Analogien ausgeht, statt von diesen Akten im buchstäblichen, eigentlichen Sinn, die uns als solche unmittelbar gegeben sind. Wenn wir das Wesen des Willens erkennen wollen, hat es keinen Sinn, von analogen Phänomenen aus zugehen, wie von dem instinktiven Streben in einem Tier oder sogar dem noch ungleich entfernteren, analogen „Streben“ in der pflanzlichen Welt, sondern man muß vom Menschen ausgehen und zwar auch hier nicht von bloß instinktivem Streben, sondern von der Handlung im vollen Sinn, wo uns der Wille in seiner Eigenart eindeutig gegeben ist. An Analogien zu denken hat erst einen Sinn, wenn man schon das Wesen des Willens da analysiert hat, wo er uns selbst gegeben ist, es sei denn, man zieht diese Analogien heran, um den spezifischen Unterschied des eigentlichen Wollens von all diesen Analogien klar herauszuheben. Von den Analogien auszugehen und diese gleichsam als Genus zu behandeln, in der Hoffnung, hier den Willen auf einer allgemeineren und darum „metaphysischeren“ Ebene zu verstehen, ist der sichere Weg, um das Wesen des Willens von vornherein zu verdunkeln und gerade das Spezifische seiner Eigenart zu verkennen» (HILDEBRAND, Dietrich von. *Das Wesen der Liebe*. Reisenburg: Josef Habel. 1971, pp. 13-14; trad. cast.: *La esencia del amor*. Pamplona: EUNSA. 1998, pp. 33-34).

tendencias, que nos equipararían a los animales brutos; por lo que en los párrafos anteriores pueden sustituirse con ventajas los términos relacionados con *lo libre* por aquellos que expresan *el amor*: si la capacidad de amar es más real e intensa, también lo serán los nexos y el hábito por ella creados.

### 2.3.2. *La calidad del propio acto*

Por otro lado, además de la grandeza de la libertad y de la capacidad de amar de quien se casa, deben tenerse muy en cuenta las notables cualidades intrínsecas del propio acto con que el matrimonio se realiza.

Con lo que nos encontramos con una de las ocasiones en que el hombre —varón o mujer— se pone por encima de sí mismo, como afirmó Pascal: puesto que el amor de aquel momento crece más allá de su propia medida... y por eso puede originar un hábito que sitúa a la persona a un nivel también muy superior en la capacidad de amar.

Corresponde ahora definir algunos de los rasgos en los que se entrevé cómo el amor que produce el matrimonio se alza por encima de sí mismo y, en consecuencia, crece y hace crecer a la facultad de la que inmediatamente dimana, la cual constituye, en sus propios dominios (“afectivo-volitivos”, cabría denominarlos), la máxima expresión de la grandeza del acto personal de ser. Lo haré en tres momentos.

#### 2.3.2.1. *Autodeterminado*

En primer término, considero imprescindible y *casi* suficiente comprender que todo acto de libertad —y el amor lo es de forma sublime— va siempre más allá de cualquier determinación, incluido el juicio último del entendimiento. De lo contrario, si en fin de cuentas la voluntad no hiciera sino responder o reaccionar al veredicto final de la inteligencia, en lugar de hacer más bien que ese sea el último, la libertad quedaría anulada: resultaría una suerte de subproducto del acto cognoscitivo.<sup>28</sup>

Una de las consecuencias más pertinentes de este hecho es que, *cada vez* que se realiza un acto libre, resulta del todo imposible tener *certeza* de las consecuencias futuras y de que aquello, incluso obrando con la mayor rectitud de intención manifestada en hechos concretos, es en efecto lo que uno debería hacer: lo bueno.

Y esto no solo responde a la debilidad connatural al entendimiento de cualquier mujer o varón, conocida a veces como “la lógica humana”, por contraposición a la de Dios; sino, además, en nuestro caso, a la trascendencia o no-determinación del acto libre respecto a los juicios intelectuales más depurados.

De ahí que cualquier acto de libertad lleve siempre consigo un riesgo, que, supuesto que lo que se persigue sea el bien, resultará más valioso cuanto mayor sea la distancia entre lo que objetivamente vemos con nuestro entendimiento y las consecuencias reales, nunca del todo previsibles, que puedan derivarse de tal acción.

Y, asimismo, que semejante riesgo se vivencie de un modo aún mucho más drástico, e incluso dramático, cuando culturalmente se aspire a una seguridad sobrehumana, cosa que

---

<sup>28</sup> También se trata de una tesis clásica: «La voluntad se mueve a sí misma, quiere querer y quiere querer lo que quiere. Su acto no le es determinado por lo que el intelecto le presenta». CARDONA, Carlos. *Metafísica del bien y del mal*. Pamplona: EUNSA. 1987, p. 104.

sucede de forma muy patente en al menos los dos últimos siglos y de la que se benefician incluso las «compañías de *seguros*», que proliferan hoy muy por encima de lo razonable.<sup>29</sup> Y cuando, también de forma generalizada, se ha impuesto la conciencia de que un amor duradero, *comm' il faut*, es poco menos que utópico, y, consiguientemente, de que el bien y la felicidad deben buscarse en otra parte: prestigio profesional o social, *presencia* (en los medios, en el lugar de trabajo, en la vida pública...; en última instancia, *presencia*), posesiones, placeres del más diverso tipo, etc.

Por contraste, no es difícil advertir ni la enorme grandeza del libérrimo *sí* conyugal, ni la capacidad que en consecuencia posee para engrandecer la capacidad de amar y situarla en otra esfera mucho más noble y enérgica que aquella en que se encontraba antes de la boda.

Como ya apunté, desde la perspectiva ahora adoptada, la magnitud de ese *sí* resulta proporcional al *riesgo* que con él se asume, con el valor añadido que proporciona hoy día el desmedido e irracional afán de seguridad absoluta:<sup>30</sup> pues, en efecto, probablemente sólo existe una decisión en la que se pone igualmente en juego el futuro de toda nuestra existencia, sin la certeza de que *aquello* va a funcionar como uno espera y desea, incluso cuando se está dispuesto a realizar cuanto fuere necesario para sacarlo adelante.

Me refiero, como es obvio, a la entrega definitiva a Dios. Pero con una diferencia y con conciencia clara de considerar tan solo uno de los múltiples aspectos de la cuestión: en el caso de Dios, la respuesta a nuestra entrega está asegurada, pues Él es siempre fiel, aun cuando sus caminos nos resulten a menudo incomprensibles y, por eso, más *duros*; en la vida conyugal, tal certeza existe solo hasta cierto punto, pues, incluso con la prudencia que

---

<sup>29</sup> Me parece oportuno el testimonio de Stefan Zweig, y no sólo por su notable calidad literaria: «Si busco una fórmula práctica para definir la época de antes de la Primera Guerra Mundial, la época en que crecí y me crié, confío en haber encontrado la más concisa al decir que fue la edad de oro de la seguridad [...].

Dicho sentimiento de seguridad era la posesión más deseable de millones de personas, el ideal común de vida. Sólo con esta seguridad valía la pena vivir y círculos cada vez más amplios codiciaban su parte de este bien precioso. Primero, sólo los terratenientes disfrutaban de tal privilegio, pero poco a poco se fueron esforzando por obtenerlo también las grandes masas; el siglo de la seguridad se convirtió en la edad de oro de las compañías de seguros. La gente aseguraba su casa contra los incendios y los robos, los campos contra el granizo y las tempestades, el cuerpo contra accidentes y enfermedades; suscribía rentas vitalicias para la vejez y depositaba en la cuna de sus hijas una póliza para la futura dote. Finalmente incluso los obreros se organizaron, consiguieron un salario estable y seguridad social; el servicio doméstico ahorra para un seguro de previsión para la vejez y pagaba su entierro por adelantado, a plazos. Sólo aquel que podía mirar al futuro sin preocupaciones gozaba con buen ánimo del presente.

En esta conmovedora confianza en poder empalmar la vida hasta la última brecha, contra cualquier irrupción del destino, se escondía, a pesar de toda la solidez y la modestia de tal concepto de la vida, una gran y peligrosa arrogancia». ZWEIG, Stefan. *Die Welt von Gestern*. Williams Verlag. Zürich: 1976. Trad. cast.: *El mundo de ayer: Memorias de un europeo*. Barcelona: Acantilado. 2001, pp. 17-19).

<sup>30</sup> Lo enuncia también el siguiente testimonio de Zweig: «¡Qué minúsculas todas aquellas preocupaciones! ¡Qué apacibles aquellos tiempos! Tuvo más suerte la generación de mis padres y abuelos, que llevó una vida tranquila, llana y clara de principio a fin. Sin embargo, no sé si los envidio por ello. Porque ¡cómo vegetaban lejos de todas las amargas verdaderas, de las perfidias y las fuerzas del destino! ¡Cómo vivían al margen de todas las crisis y los problemas que oprimen el corazón, pero a la vez lo ensanchan! Ovillados en la seguridad, las posesiones y las comodidades, ¡cuán poco sabían que la vida también puede ser exceso y emoción, que puede sacar de quicio a cualquiera y hacerle sentirse eternamente sorprendido!; ¡cuán poco se imaginaban, desde su liberalismo y optimismo conmovedores, que cada nuevo día que amanece ante la ventana puede hacer trizas nuestra vida! Ni siquiera en sus noches más negras podían soñar hasta qué punto puede ser peligroso el hombre, pero tampoco cuánta fuerza tiene para vencer peligros y superar pruebas. Nosotros, perseguidos a través de todos los rápidos de la vida, nosotros, arrancados de todas las raíces que nos unen a los nuestros, nosotros, que siempre empezamos de nuevo cuando nos empujan hacia un final, nosotros, víctimas y, sin embargo, también servidores voluntarios de fuerzas místicas desconocidas, nosotros, para quienes el bienestar se ha convertido en una leyenda y la seguridad en un sueño infantil, hemos sentido la tensión de un polo a otro y el escalofrío de las cosas eternamente nuevas hasta la última fibra de nuestro ser. Cada hora de nuestros años estaba unida al destino del mundo. Sufriendo y gozando, hemos vivido el tiempo y la historia mucho más allá de nuestra pequeña existencia, mientras que ellos se limitaban a sí mismos. Por eso cada uno de nosotros, hasta el más insignificante de nuestra generación, sabe hoy en día mil veces más de las realidades de la vida que los más sabios de nuestros antepasados. Pero nada nos fue regalado: hemos tenido que pagar por ello su precio total y real». ZWEIG, Stefan. *Die Welt von Gestern*. Williams Verlag. Zürich: 1976. Trad. cast.: *El mundo de ayer: Memorias de un europeo*. Barcelona: Acantilado. 2001, pp. 47-49.

la elección exige y la real entrega de los dos componentes del matrimonio, la condición humana torna mucho más frágil e impredecible el resultado venidero.

Precisamente por esa semejanza, y con los matices derivados de la analogía, pienso que aquí son aplicables las siguientes afirmaciones, referidas más directamente al amor de Dios:

La libertad del amor electivo nada tiene que ver con la “libertad de indiferencia”. Dios no es algo indiferente ni es visto por mí como tal. No es la indiferencia lo que posibilita la libertad, sino la excelencia en el ser, la capacidad de autodeterminarse al bien, al amor. Debo amar. Para eso en primer término debo asumir seriamente mi condición, mi responsabilidad y mi riesgo: he de querer querer, y querer del todo y para siempre, con necesidad interior libremente puesta, de modo que haga irreversible el amor. Debo correr así un riesgo eterno. Una hipotética garantía total reduciría mi amor electivo a amor natural.<sup>31</sup>

Salvando, pues, las distancias, la libre asunción de tal *riesgo*, con la confianza y demás virtudes aparejadas, manifiesta *e incrementa* la magnitud del amor que *se genera* en el momento de casarse, al pronunciar conscientemente el sí, y hacen de ese acto libérrimo algo radicalmente singular y en cierto modo irrepetible: lo convierten, como suelo llamarlo, en “amor de amores”, amor capaz de dar a luz nuevos y cada vez más hondos, estables, significativos y también libérrimos actos de amor.

Y esto se concreta inicialmente, según vengo comentando, en la conformación de un *hábito* de la voluntad, que —en virtud de la naturaleza propia de esta potencia— irradia hacia el resto de las facultades apetitivas y hacia la persona toda, tornando posible el espléndido desarrollo de un amor cabalmente sponsal, que implique, como enseguida diré, a la persona *tota et totaliter*: en su mismo *ser*.<sup>32</sup>

#### 2.3.2.2. *Excepcionalmente pleno*

Cambiamos ahora de punto de vista. El *casi* suficiente que leíamos hace unos minutos responde a la necesidad de profundizar al menos en otro extremo que asimismo manifiesta la calidad del acto de libertad en que consiste el *sí* emitido en el momento de la boda.

Solo que, en este caso, la grandeza no deriva tanto del riesgo que se asume considerado en cuanto tal, sino del contenido de aquello que se entrega, origen en buena medida de ese riesgo.

Como he tratado la cuestión en otras ocasiones<sup>33</sup>, resumiré sus hitos básicos.

a) Todo amor humano desemboca en entrega, de la que a su vez depende mucho la identificación final alcanzada, como esencia creciente del amor.

b) Cualquier donación, obsequio o regalo, solo es cabal cuando compromete a quien los realiza y en la medida en que lo hace: pues, a tenor de la inefable categoría onto-

<sup>31</sup> CARDONA, Carlos. *Metafísica del bien y del mal*, cit., p. 114.

<sup>32</sup> Como fundamento de lo que vengo diciendo, y tras las huellas de Agustín de Hipona y Tomás de Aquino, bastaría recordar que la libertad debe considerarse como *equivalente* al alma y a la persona *toda*: «Por eso, aun siendo la libertad propiedad de una potencia determinada (que a su vez entra en composición con una esencia que no es su ser), puede decirse de algún modo que la libertad es “toda el alma, no porque no sea una determinada facultad, sino porque no solo extiende su imperio a determinados actos, sino a todos los actos del hombre que están de suyo sometidos a ella” (*In II Sent.* D. 24, q. 1, a.2 ad 1): en cuanto mueve a las otras potencias, y en cuanto puede querer esto o lo otro, querer o no querer, siendo como es *domina sui actus*». CARDONA, Carlos. *Metafísica de la opción intelectual*. 2ª ed. Madrid: Rialp. 1973, p. 129).

<sup>33</sup> Por ejemplo, en MELENDO, Tomás. *Ocho lecciones sobre el amor humano*. 4ª ed. Madrid: Rialp. 2002, en particular la lección primera; o IDEM. *El verdadero rostro del amor*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias. 2006.

lógica de cualquier persona —perfectamente compatible con su fragilidad moral, si se trata de personas humanas—, nada resulta digno de serle ofrendado... si es menor que otra persona<sup>34</sup>.

c) No obstante, en la mayoría de los casos, el propio ser queda por completo implicado en aquello que donamos, pero *no* es entregado —ni siquiera virtual ni habitualmente— en toda su plenitud, densidad y riqueza: como acabo de apuntar, cualquier regalo, incluso el de menos valor material, obtiene su grandeza y auténtica *valía* de la proporción en que quien lo hace se implique en él y a través de él se vehicule; pero el obsequio a un amigo o a una persona a la que debo agradecimiento, ni reclama ni equivale a la entrega plena y completa de mi persona; por lo que, siguiendo la tradición e invirtiendo los términos de la fórmula habitual, cabría decir que, en estas circunstancias, la persona se implica *totaliter*, *sed non tota*.

d) Por el contrario, de manera análoga a lo que sucede cuando alguien se entrega a Dios, en el matrimonio la propia persona se da no solo *totaliter*, sino, con los leves matices que ahora no hay por qué señalar, estrictamente *tota*.

¿Qué pretendo resaltar con esto? Obviamente, según sugerí, la singularidad y la magnitud de la donación que se lleva a cabo al casarse.

Como cuando lo hago a Dios, aunque en una modalidad distinta, con la boda entrego *totalmente toda* mi persona, incluido el cuerpo en cuanto *sexuado*: cosa que, en este mundo, resulta ajena a cualquier otra donación.

Además, me doy plenamente también en la dimensión temporal. En el momento del sí hago *presente* todo el *futuro* que viviré en este mundo, a la par que condenso, también para entregarlo a la persona querida, la totalidad de mi *pasado*.

Este segundo extremo no suele mencionarse, o se hace solo en el plano psicológico, porque, pese a su capital relevancia, normalmente tampoco se advierte la enorme potencialidad de la libertad humana respecto al pretérito. La mayoría de los tratados y ensayos al uso relacionan la libertad con el futuro o, tal vez mejor, con el presente en cuanto se proyecta hacia el futuro.<sup>35</sup> Y no les falta cierta razón, como ya afirmara Aristóteles. Pues, a primera vista, lo pasado no puede cambiarse... justo en la medida en que ya no existe.

Pero hay algo más. Efectivamente, lo que ya ocurrió —de forma libre, contingente o necesaria— no puede modificarse en cuanto *pasado*... y por eso ya no existe. Mas sí que cabe *eliminar* la más radical *presencia* del pasado en el *presente*: la huella que ha dejado, para bien o para mal, en el autor de las distintas opciones y actos. Es decir, el pasado en cuanto que en efecto *sí* que *existe*: como *pasado-presente* en quien *entonces* obró y *ahora*

---

<sup>34</sup> Lo expresan egregiamente los versos de Salinas, a los que recurro a menudo: «¿Regalo, don, entrega? / Símbolo puro, signo / de que me quiero dar. / Qué dolor, separarme / de aquello que te entrego / y que te pertenece / sin más destino yo / que ser tuyo, de ti, / mientras que yo me quedo / en la otra orilla, solo, / todavía tan mío. / Cómo quisiera ser / eso que yo te doy / y no quien te lo da». SALINAS, Pedro. *La voz a ti debida*. 2ª ed. Madrid: Clásicos Castalia. 1974, p. 77.

<sup>35</sup> En relación con el matrimonio: «Ahora bien, no existe una verdadera autodonación si el don no es *permanente*. Lo ha afirmado Juan Pablo II, reiteradamente: “Un don, si quiere ser total, debe ser sin retorno y sin reservas”. Un don de sí por cierto tiempo —por un día o por cinco años— no es un verdadero don: a lo sumo tiene el carácter de un préstamo. Cuando alguien hace un préstamo, se reserva el derecho de propiedad sobre la cosa prestada: quiere permanecer en situación de poder reclamarla como suya. Solo es lícito hablar de un verdadero don cuando lo donado es irrecuperable, porque no se puede pedir, con fundamento jurídico, su restitución. En efecto, quien *da*, pierde todo derecho de propiedad. Por el contrario, quien se reserva un derecho a reclamar lo entregado cuando lo considere oportuno, no consiente en una verdadera donación». BURKE, Cormac. *¿Qué es casarse?* Pamplona: Navarra Gráfica Ediciones. 2000, p. 45.

está respondiendo de esa acción con su mismo modo de ser y con las acciones que de esa configuración de su persona se derivan.

Centrándonos en exclusiva en lo que aquí interesa, ya en el plano natural la libertad humana tiene la enorme virtud de *abolir y derogar* plenamente, mediante el arrepentimiento y en proporción a la intensidad de este, la contrahechura que el mal uso de la libertad ha ido dejando en mí, así como de multiplicar el influjo de las buenas acciones pasadas, cada vez que, al recordarlas, las reafirmo expresamente.

Y también ahora hay más: en el momento de la boda, si el *sí* alcanza la plenitud debida, esa capacidad se pone en acto de manera recíproca, simultánea y necesaria. Pues al acoger al otro como *persona* y convertirlo en término de mi amor, no puedo sino aceptarlo en su totalidad y como radicalmente *bueno*. Y ese libre beneplácito comporta:

a) Por un lado, la supresión de cuanto de negativo exista en la vida pretérita del ser querido, de suerte que ya no tenemos ningún derecho a *devolverlo a su pasado*, con una “devolución regresiva” que está en el origen de buena parte de los conflictos e incluso de las rupturas matrimoniales.<sup>36</sup>

b) Por otro, la disposición de perdonar al propio cónyuge *siempre* que, o bien no haya sido consciente de la ofensa que nos ha infligido, o bien la admita y se arrepienta de ella realmente: con firme propósito de enmendarse, por tanto.<sup>37</sup>

### 2.3.2.3. Radicalmente personal y amoroso

Por fin, y como resumen y complemento de todo lo anterior, lo que en sentido propio doy al casarme es aquello que radicalmente me constituye como persona, en el plano operativo, pero en correspondencia a la grandeza y fecundidad-difusividad del acto *personal* de ser: es decir, mi libre capacidad de amar, que desemboca en la entrega.

Los novios, en el mismo instante en que se transforman en esposos, se entregan sustancialmente, y en exclusiva si se toma en su integridad, su pleno ser-amor: *toto et totaliter*, que dirían los clásicos de lengua latina.

La gran aventura del matrimonio puede comenzar. La entrega recíproca ha capacitado a los esposos para llevarla a término. Su fecundidad está llamada a resultar sorprendente.

---

<sup>36</sup> Y que pone de manifiesto, como tantas otras cuestiones contempladas con hondura, hasta qué punto la salud mental —y la terapia necesaria, cuando esa salud viniera a faltar— responden a una auténtica metafísica del ser humano.

<sup>37</sup> Para cuanto estoy esbozando, me permito remitir a MELENDO, Tomás. *¡Prevenir! Un seguro de vida para el matrimonio*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias. 2008.

Asimismo, cabe aducir, de nuevo, un texto de Alberoni, aunque no se refiera de manera directa y formal al momento de la boda, ni esté enfocado con el carácter ontológico que aquí pretendo otorgarle: «Tutti i vecchi traumi, i vecchi dolori, i vecchi amori vengono sciolti, privati di valore. Ne emergiamo nuovi, senza rancori e senza vincoli. Questo processo gli innamorati lo compiono insieme, raccontandosi la propria vita. Si confidano le debolezze, gli errori. Scoprono anche le tracce, i presagi dell'amore che oggi li unisce. Attraverso il racconto dell'amato, ciascuno vede il mondo come lui l'ha visto. In questo modo essi fondono insieme non solo le loro vite presenti, ma anche le loro vite passate. Le integrano, le armonizzano, fino a costruire una storia comune, ad avere una comune identità nel tempo». ALBERONI, Francesco. *Ti amo*. Milano: R.C.S. Libri & Grandi Opere S.p.A. 1996, p. 87-88. Trad. cast.: *Te amo*. Barcelona: Gedisa. 1997, p. 68.

### 3. Conclusiones

#### 3.1. Cada matrimonio, fuente “creadora” de nuevo amor

Llegados a este punto, me parece que la afirmación de Juan Pablo II que ha originado mis reflexiones se torna menos asombrosa o insólita. Lo que acabo de mostrar es precisamente que el matrimonio —cada uno de todos, como me gusta decir— constituye el hontanar persistente de un tipo de amor tan excelso que se alza, en el ámbito humano, como modelo y detonante de cualquier otro amor: no sólo del que compone la urdimbre de la familia, sino del que debería informar todas las actividades y organizaciones humanas.

Con terminología un tanto más audaz, cabe sostener que, entre todas las instituciones, y en virtud de un particular designio divino, el matrimonio goza de una “bendición” especialísima: es la única a la que, *por su propia naturaleza*, le compete *crear* amor. Un amor llamado a difundirse y a enriquecer a su vez el amor de cuantos con los cónyuges se relacionan: de los hijos, en primer término, nacidos directamente de ese amor y por ese mismo amor constantemente alimentados; de las familias del propio entorno; de la propia ciudad o nación; y, en última instancia, de todas y cada una de las realidades donde los componentes de una familia ejerzan su actividad: de la humanidad entera.

No parece exagerado, entonces, repetir, con Juan Pablo II: «Toda la gran red de las relaciones humanas nace y se regenera continuamente a partir de la relación con la cual un hombre y una mujer se reconocen hechos el uno para el otro, y deciden unir sus existencias en un único proyecto de vida».<sup>38</sup>

#### 3.2. La castidad conyugal

Aunque pueda resultar asombroso y aun cuando no puedo detenerme a mostrarlo, tengo buenas razones para afirmar que la virtud de que vengo hablando, la que *transforma* a los novios en cónyuges y los hace capaces de amar de una manera inédita y radicalmente superior, tiene un nombre muy concreto y por desgracia en desuso: “castidad conyugal”.

De acuerdo con lo que he explicado en otros lugares<sup>39</sup>, toda virtud puede concebirse, con Agustín de Hipona, como *ordo amoris*: como el orden que el amor instauro en las distintas potencias con objeto de incrementar su propio vigor y valía y, complementariamente, como el orden que es preciso establecer en determinadas facultades, única y exclusivamente, para que gracias a ese enriquecimiento, puesta también incrementarse y acrisolarse el amor.

En este contexto, la castidad conyugal es la virtud que regula y hace crecer el amor de los cónyuges precisamente en su condición de cónyuges: de marido y mujer. Se trata, por tanto, como toda virtud, de una radical y gozosa afirmación<sup>40</sup>, cuyo origen es el *sí* mutuamente otorgado en la boda, afirmación por excelencia; y cuyo acto primario y supremo se

---

<sup>38</sup> JUAN PABLO II, *Jubileo de las familias*, “Homilía del Santo Padre Juan Pablo II”. Roma. Domingo 15 de octubre de 2010, n. 2.

<sup>39</sup> Entre otros, MELENDO, Tomás. *Mejorar día a día el matrimonio*. 2ª ed. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias. 2009, cap. 7.

<sup>40</sup> En una homilía cuyo tema es justamente el amor conyugal, podemos leer: «La santa pureza no es ni la única ni la principal virtud cristiana: es, sin embargo, indispensable para perseverar en el esfuerzo diario de nuestra santificación y, si no se guarda, no cabe la dedicación al apostolado. La pureza es consecuencia del amor con el que hemos entregado al Señor el alma y el cuerpo, las potencias y los sentidos. No es negación, es afirmación gozosa». ESCRIVÁ DE BALAGUER, Josemaría. *Es Cristo que pasa*. Madrid: Rialp. N. 5.



encarna en el esfuerzo constante por hacer que el amor recíproco crezca y se difunda (afirmaciones derivadas), hasta alcanzar cotas inicialmente insospechadas.

Una virtud, por tanto, eminentemente positiva, compuesta sobre todo por el cúmulo de detalles —de manifestaciones de amor— que van acrisolando, a lo largo de toda la existencia, el que se originó en el momento de casarse; y que sólo de manera accidental incluye “negaciones”, por cuanto lleva a evitar no sólo lo que pueda poner en peligro el matrimonio, sino todo aquello que impida o amenace con impedir que el amor entre los esposos siga creciendo y mejorando<sup>41</sup>.

Si los actos del primer tipo de acto podrían calificarse como “afirmaciones *afirmativas*”, a estos segundos les cuadraría la denominación de “negaciones *afirmativas*”: puesto que, en fin de cuentas, igual que los primeros aunque por distinta vía, tienden a *afirmar* y reforzar el amor entre los cónyuges.

Cosa, por otra parte, común a todas las virtudes, constituidas básicamente por afirmaciones, y que en el caso que nos ocupa tiene una manifestación particularmente clara por cuanto, como apunté, deriva de manera directa del *sí* con que los novios se entregaron en el momento de casarse y con el que *afirmar* y *confirman* la bondad del otro cónyuge, del matrimonio mismo, del amor en el que este se fundamenta y de todos los frutos que de él derivarán (e incluso, como sugiere Juan Pablo II, de la humanidad entera).

Como también he sugerido, de la fecundidad de semejante amor surgen los hijos, que, con o sin conciencia, lo necesitan para seguir desarrollándose, por lo que el amor conyugal —y justo en cuanto conyugal— constituye también la clave de la educación<sup>42</sup>.

Un amor, por fin, que desborda cada familia en particular y alcanza a las familias del propio entorno y, según he repetido, a toda la gran familia humana.

### **3.3. Observaciones finales**

Me gustaría concluir con un par de reflexiones a las que concedo, al menos, tanta importancia como a todo lo expuesto hasta el momento.

a) Por una parte, parece conveniente confirmar de forma aún más expresa la verdad primordial contenida en las palabras de Juan Pablo II que recogí al principio. A saber, que el matrimonio —es decir, la unión estable de un varón y una mujer unidos conyugalmente de por vida— compone el fundamento de la familia humana y el origen de la humanización y rehumanización permanente de cuantos la integran y, al término, de la humanidad en su conjunto.

Como consecuencia, aquellas comunidades de personas constituidas como familias, pero en las que o bien no ha habido matrimonio o bien uno de los miembros que lo componían lo ha abandonado, se sitúan —a igualdad de circunstancias— en una condición de inferioridad respecto a las que han seguido el curso normal de incremento de amor entre los cónyuges y de estos hacia sus hijos.

---

<sup>41</sup> Es decir, lo que atente contra la fidelidad. Pues esta no debe concebirse como el intento de *conservar* el amor inicial, sino como el de hacerlo crecer en cada instante: el amor es el acto vital por excelencia; pero lo vivo no puede simplemente conservarse, sino que o bien se lo hace crecer o bien se lo mata.

<sup>42</sup> Los clásicos recuerdan a menudo que la causa que origina una realidad es también, por su propia naturaleza, causa del crecimiento y desarrollo del efecto al que ha dado origen.

b) Por otra parte, con idéntica o mayor fuerza, estimo necesario subrayar que —sin negar por eso lo anterior—, quienes se encuentren en tales circunstancias, a pesar del hándicap inicial, pueden superar ese déficit, siempre que cuenten con el apoyo necesario y se empeñen, en las medidas de sus posibilidades, en suplir esas carencias con un incremento de la propia dedicación, que adoptará en cada caso la forma que corresponda a su particular coyuntura.

Y esto —me gustaría gritarlo a los cuatro vientos—, con absoluta independencia de que la insuficiencia en cuestión sea o no culpable, cosa que, por otro lado, sólo a Dios corresponde juzgar.

Ocurre aquí algo análogo —no idéntico— a las deficiencias de tipo físico o funcional. No sería verdadero ni honrado negar o simplemente poner entre paréntesis que, en sí mismas, tales privaciones constituyen un obstáculo para el normal desarrollo de quien las sufre. Pero es preciso añadir que, en muchísimas ocasiones, la propia naturaleza suple con creces la rémora inicial, desplegando más allá de lo habitual otros elementos que permanecen como en barbecho en quienes no están afectados por tales dolencias.

Por acudir a un ejemplo bien “visible”, es bastante común que las personas ciegas desarrollen hasta tal punto el resto de los sentidos que, al término, sean capaces de percibir —con una seguridad pasmosa— detalles que pasan inadvertidos a los videntes.

La diferencia entre ambas situaciones consiste en que, cuando nos movemos en los dominios que cabría calificar como orgánicos o físicos y, en cualquier caso, no voluntarios, la propia naturaleza la suele encargarse del crecimiento suplementario; mientras que en el caso que nos ocupa son precisos, en primer término, el reconocimiento sereno de la situación deficitaria y, además, un empeño consciente y libre por poner remedio a esas carencias.

Pero, de manera análoga a lo que sucede en el ámbito de lo no libre, los resultados obtenidos, cuando se cumplen estas condiciones, pueden ser muy superiores a los de quienes no se encuentran espoleados por tal tipo de dificultades. Cabría recordar a estas personas las conocidas palabras de Nietzsche, en las que simula un pequeño debate entre él mismo y otros interlocutores:

— ¡Mal! ¡Mal!, —parece decirles Nietzsche.

— ¿Cómo?, ¿no va... hacia atrás? —replican los objetores.

— ¡Sí! —confirma Nietzsche—. Pero entendéis mal a ese hombre cuando os quejáis de eso. Va hacia atrás como todo aquel que se prepara para dar un gran salto.<sup>43</sup>

O, mejor, porque dotadas de la máxima verdad y autoridad, pueden traerse a colación las afirmaciones de Benedicto XVI, que aluden a un caso extremo, por lo que se aplican con mayor motivo a situaciones de menor gravedad y constituyen un magnífico resumen de lo que pretendo afirmar desde hace unos momentos:

---

<sup>43</sup> Literalmente: «„Schlimm! Schlimm! Wie? geht er nicht — zurück?“ — Ja! Aber ihr versteht ihn schlecht, wenn ihr darüber klagt. Er geht zurück, wie Jeder, der einen grossen Sprung thun will. — —». NIETZSCHE, Friedrich, *Jenseits von Gut und Böse*, im *Sämtliche Werke. Kritische Studienausgabe in 15 Bänden*, hrsg. von Giorgio Colli undazzino Montinari, München: Deutscher Taschenbuch Verlag de Gruyter. Neuauflage 1999. Bd. 5, § 280, S. 229.

Para evitar equívocos —advierte el actual Sumo Pontífice—, conviene notar que la misericordia de Jesús no se manifiesta poniendo entre paréntesis la ley moral. Para Jesús, el bien es bien y el mal es mal. La misericordia no cambia la naturaleza del pecado, pero lo quema en un fuego de amor.

A lo que añade:

Ese efecto purificador y sanador se realiza si hay en el ser humano una correspondencia de amor, que implica el reconocimiento de la ley de Dios, el arrepentimiento sincero, el propósito de una vida nueva. A la pecadora del evangelio se le perdonó mucho porque amó mucho. En Jesús, Dios viene a darnos amor y a pedirnos amor.<sup>44</sup>

Amparados en la Omnipotencia de ese Amor infinito, sean cuales fueren las circunstancias de cada uno, podemos afirmar, como Santiago y Juan, con el convencimiento absoluto de que nunca seremos abandonados: *possumus!*, ¡podemos!

Podemos no sólo sacar adelante nuestras familias, sino “darle la vuelta al mundo” y ayudar a instaurar en él la tan anhelada civilización del amor.

Tomás Melendo Granados  
Catedrático de Filosofía (Metafísica)  
Universidad de Málaga  
tmelendo@uma.es

---

<sup>44</sup> «Um Missverständnisse zu vermeiden, muss man feststellen, dass die Barmherzigkeit Jesu sich nicht darin zeigt, dass sie das Sittengesetz ausklammert. Für Jesus ist das Gute gut und das Böse schlecht. Die Barmherzigkeit verändert nicht die Merkmale der Sünde, aber sie verbrennt sie in einem Feuer der Liebe. Dieser reinigende und heilmachende Effekt verwirklicht sich, wenn es im Menschen eine Entsprechung der Liebe gibt, die die Anerkennung des Gesetzes Gottes, die aufrichtige Reue, den Vorsatz, ein neues Leben zu führen, einschließt. Der Sünderin im Evangelium wird viel vergeben, denn sie hat viel geliebt. In Jesus schenkt Gott uns Liebe und bittet uns um Liebe» BENEDICTO XVI. *Liebe. Entdecke, was dich leben lässt*. Freiburg im Breisgau: Verlag Herder GmbH. 2008, S. 70. Trad. cast.: *Sobre todo el amor: Confiarse a Dios, confiar en la vida*. Santander: Sal Terrae. 2008, p. 71.